

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	X
ANOTACION MARGINAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
LA ANOTACIÓN ES UN ASIEN TO BREVE QUE FORMA PARTE DEL ACTA, QUE TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA CORRELACIÓN ENTRE DOS O MÁS ACTAS, LA MODIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL, LA RECTIFICACIÓN O LA COMPLEMENTACIÓN DE DATOS, LA NULIDAD DEL ACTA, LA ACLARACIÓN DE ALGÚN VICIO O DEFECTO, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ESPECIAL RELACIONADA CON EL HECHO O ACTO QUE SE TRATE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/RC/009/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 142 FRACCIÓN XI, Y X ART 142 FRACCIONES XI Y X GÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO CIVIL ART 3.37 , 3.38,3.38 BIS , 3.38 TER , 3.39 , 3.40 Y DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART 35 , 36 , 37, 38		
DOCUMENTO A OBTENER	ANOTACION MARGINAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	LA ANOTACIÓN SE REAIZA DEPENDIENDO EL CASO EN QUE LO REQUJERA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1- SENTENCIA DEFINITIVA	SI	2	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MÉXICO ART. 35,36,37 Y 38
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar la documentación requerida. 2.- Realizar el pago correspondiente 3.- Agendar fecha para entrega 4.-Verificación de datos en el documento previo 5.- Validación de datos e impresión del documento 7.- Entrega del Acta firmada y sellada		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS		
COSTO	\$107.00 COPIA CERTIFICADA \$153.00 POR ANOTACIÓN MARGINAL	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 142
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	SI	SI
EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
¿DONDE PODRA PAGARSE?	EN LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION			

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE REALIZA EL TRÁMITE , CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	AMECAMECA
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9:00 A 16 :00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS.
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	Rcameameca0102@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	QUE DEBO TRAER PARA DICHO TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SENTENCIA O ACUERDO DE ACLARACIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE	CUANTO TIEMPO TARDA EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	MAXIMO 72 HORAS		
PREGUNTA FRECUENTE	QUIEN PUEDE HACER EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. BERENICE OROZCO BARRERA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Amecameca	 Mtro. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	03 / 02 / 2026.